

Ciudad de México, a 31 de Octubre de 2019

Comunicado de Prensa DGC/424/19

### **Advierte CNDH sobre diferencias en Disponibilidad y Acceso a Infraestructura y Servicios entre las Poblaciones Urbana y Rural, y exhorta a las Autoridades a adoptar en sus Planes y Programas la Nueva Agenda Urbana**

- **En el *Día Mundial de las Ciudades*, el Organismo Nacional convoca a implementar en las instituciones una nueva estrategia para la planificación urbana e innovar en términos de movilidad, incluido el transporte autónomo, los vehículos eléctricos, la regulación de las nuevas tecnologías, que presentan oportunidades de eficiencia y comunicación que requieren nuevos marcos de gobierno**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) alerta sobre las diferencias en la disponibilidad y acceso a infraestructura básica, complementaria y de servicios básicos en vivienda entre las poblaciones urbana (92 millones de personas) y rural (más de 27 millones de personas) en el país, ya que solo el 14.7% de las viviendas cuentan con infraestructura básica y están próximas a fuentes de empleo, como Ciudad de México (100%), Tlaxcala (86.8%) y Durango (57.5%), que concentran el mayor porcentaje.

Para este Organismo Constitucional Autónomo, las ciudades son espacios de impulso a la innovación, la industria, la tecnología, el emprendimiento y la creatividad que favorecen el desarrollo de las personas; son centros de comercio, cultura, ciencia y comunicación; no obstante, imponen distintos desafíos de sostenibilidad relacionados con la vivienda, infraestructura y servicios básicos, seguridad alimentaria, recursos naturales y el ejercicio de diversos derechos sociales, el cambio climático y el derecho a un medio ambiente sano, en esta última temática, como se visibilizó en la Recomendación General 32 de la CNDH, por ello se debe implementar en las instituciones una nueva estrategia para la planificación urbana e innovar en términos de movilidad, incluido el transporte autónomo, los vehículos eléctricos, y la regulación de las nuevas tecnologías, entre otros, ya que estas tendencias presentan oportunidades de eficiencia y comunicación que requieren nuevos marcos de gobierno.

Aunado a lo anterior, el Estado debe prever el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicaciones para toda la población, situación que presenta brechas importantes al existir, como lo muestra el Estudio Diagnóstico del Derecho a la Vivienda Digna y Decorosa (2018) del Coneval, en 2017 el 49% de las viviendas sin disponibilidad al servicio de internet, esto se agrava de manera notoria en el ámbito rural y en las comunidades indígenas, donde alcanzó 93.5 y 88.7%, respectivamente, situación que se presenta con mayor recurrencia en el sur del país, al ser las entidades federativas con las proporciones más bajas de usuarios de Internet en áreas urbanas: Chiapas, con 57.6%; Oaxaca, con 62.9%; Tlaxcala, 64.2% y Puebla, 65.6%.



En el *Día Mundial de las Ciudades* –31 de octubre– y ante ese panorama, la CNDH llama a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a adoptar en sus planes, programas y políticas públicas la Nueva Agenda Urbana aprobada en octubre de 2016 durante la Conferencia de Hábitat III que compromete a proporcionar servicios básicos y garantizar los beneficios que las ciudades ofrecen para todas las personas, así como a promover el desarrollo sostenible de las ciudades y, en general, de los asentamientos humanos, y busca fomentar la cooperación entre autoridades para planificar la urbanización y generar más empleo y riqueza para las personas.

También busca promover ciudades más incluyentes, compactas y conectadas mediante la planificación y diseño urbano, gobernanza, contar con legislación y economía urbanas, y procurar la creación de un vínculo de refuerzo recíproco entre urbanización y desarrollo.

En concordancia, la CNDH advierte que, para lograr ciudades y asentamientos humanos sostenibles, se deben tener en cuenta factores que permitan contar con una correcta gestión integral de riesgos, la cual debe considerar las opiniones y experiencia de las personas integrantes de las comunidades y, así, fomentar la resiliencia de las mismas, para lo cual la planeación de programas debe atender, entre otras cuestiones, un desarrollo sostenible con correcta interacción entre las personas y el medio ambiente, servicios públicos bien estructurados y políticas de prevención, acción y reconstrucción ante cualquier posible desastre.

Este Organismo Nacional coincide con la mencionada Agenda Urbana, toda vez que también resulta preponderante, como lo refiere el documento, aumentar el conocimiento de cómo las innovaciones digitales pueden ser usadas para mejorar la calidad de vida y el medio ambiente, fomentar la diversidad y la cohesión social entre diferentes clases sociales, culturas, etnias y religiones, permitir e incentivar la conexión e interacción de las personas en las ciudades y facilitar la utilización sostenible de los recursos compartidos entre la sociedad.

Con miras a brindar herramientas útiles a las autoridades como punto de partida para atender estas situaciones desde una perspectiva de derechos humanos, la CNDH ha publicado una serie de documentos con dicha visión sobre temáticas distintas pero relacionadas, y para el caso concreto se mencionan los estudios sobre *Protección Civil y Derechos Humanos y Ciudades Sostenibles y Derechos Humanos*.

No pasa inadvertida la necesidad de llamar a las autoridades respecto de los objetivos y metas expresados por la comunidad internacional a través de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, en particular el objetivo 11, enfocado a contar con ciudades y comunidades sostenibles, lo que refleja la importancia de lograr la inclusión y equidad en un marco de derechos humanos para todas las personas y, de esta manera, propiciar se alcance una vida digna en las comunidades.

La CNDH extiende, adicionalmente, un atento llamado a las autoridades para generar los convenios y políticas necesarias para la plena satisfacción de los derechos humanos para todas las personas, con miras a cumplir con el objetivo de la edición 2019 del Día Mundial de las Ciudades y cambiar el mundo con innovaciones y una vida mejor para las generaciones futuras.



Esta Comisión Nacional reconoce la importancia de la conmemoración del *Día Mundial de las Ciudades* –31 de octubre—, el cual tiene por objetivo reflexionar sobre los desafíos y oportunidades que puede traer la urbanización para el desarrollo sostenible, además de promover el interés de la comunidad internacional de implementar la Nueva Agenda Urbana a nivel mundial.

Tanto la Recomendación General como los estudios mencionados pueden ser encontrados en la página oficial de la CNDH: [www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx)